



EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320190065100
DEMANDANTE BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADO HUGO RANGEL HERNÁNDEZ

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO PICHINCHA S.A. contra el señor HUGO RANGEL HERNÁNDEZ, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 3 de agosto de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$2.450.000
Arancel judicial	\$7.000
Gastos de notificación	\$6.400
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$2.463.400

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, treinta y uno (31) de agosto de 2021.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190065100
DEMANDANTE BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADO HUGO RANGEL HERNÁNDEZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de dos millones setecientos ochenta y tres mil doscientos veintiún mil pesos (\$2.463.400), a favor de la sociedad BANCO PICHINCHA S.A. y a cargo del señor HUGO RANGEL HERNÁNDEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Civil 003
Juzgado Municipal
Atlántico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e908a9d82c0c8286ebbd41f25e12b7db591e834be60ab570130af231d2be43

Documento generado en 31/08/2021 05:22:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**